



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

17712

Edicto información pública Rehabilitación y mejora del pavimento de varias calles del municipio de Pollença / Fase 2)

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra pública "Rehabilitación y mejora del pavimento de varias calles del municipio de Pollença / Fase 2)", redactado por el ingeniero municipal Miquel Amengual Buades, aprobado mediante resolución de Alcaldía de fecha 09/10/14, para que pueda examinarse y, en su caso, ser formuladas las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, 9 de octubre de 2014

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavía

